



Reunidos el 25.05.2020 a las 16.30 horas los miembros del Comité Académico del Máster en Traducción Especializada (Inglés/Francés/Alemán – Español), a través de la plataforma virtual <https://ucordoba.webex.com/meet/lr1batom>, abordan el siguiente orden del día:

1. Elección de la Dirección y la Secretaría del Máster en Traducción Especializada (Inglés/Francés/Alemán-Español).

Los miembros del CAM proponen, por unanimidad, que la Dirección recaiga sobre la Prof.^a M. del Carmen Balbuena Torezano, Catedrática del Área de Traducción e Interpretación.

La Prof.^a Balbuena propone que ostente la Secretaría del Máster la Prof.^a Aurora Ruiz Mezcua, por ser la TU más joven de los miembros del CAM. Se acepta la propuesta por unanimidad.

2. Elección de los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster.

Se debate entre los miembros del CAM el profesorado que podría formar parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, llegando al siguiente acuerdo por unanimidad:

Prof.^a Ingrid Cobos López (Ayudante Doctor, acreditada a CD, Presidencia)
Prof. José María Castellano Martínez (Ayudante Doctor, acreditado a CD, Secretaría)
Prof. Isidoro Ramírez Almansa, Prof. Sustituto Interino (Tiempo completo)
Prof.^a Gisella Policastro Ponce, Prof. Sustituta Interina (Tiempo completo)

3. Asuntos urgentes que se han de acometer.

La Prof.^a Balbuena informa de que hay varias cuestiones que han de acometerse de forma urgente, a saber:

- a) Contestación a la resolución de la DEVA, por la que se deniega la modificación propuesta por la anterior Dirección y el anterior CAM de sustituir el TFM (16 créditos) por un artículo de investigación. Los miembros del CAM están plenamente de acuerdo con las razones argumentadas por la DEVA y proponen contestar a la mayor brevedad posible en cuanto el Rectorado les dé autorización para ello.
- b) Solicitar al Vicerrectorado autorización para actuar como Directora y Secretaria en funciones de las Profesoras Balbuena Torezano y Ruiz Mezcua, dado que hasta el mes de junio no podrán ser designadas como tales por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- c) En caso de tener la autorización del Vicerrectorado, solicitar el acceso a la aplicación de la DEVA y el DUA, para responder a la resolución



recibida y para poder gestionar las preinscripciones que vayan llegando cuando se abran los plazos.

- d) Tribunales para la calificación de los TFM curso 2019/2020. La Prof. Aurora Ruiz Mezcuca, que ya pertenecía a la CAM anterior, comenta que sabe que quedaron nombrados tribunales, pero desconoce si han contactado con ellos o no. Se acuerda que, una vez se tenga el visto bueno del Vicerrectorado, se contacte con la Dirección anterior y se le solicite la composición de dichos tribunales, y si han contactado con ellos para la evaluación de los trabajos.

4. Otros asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17.00 horas, de lo que doy fe como Secretaria en Funciones,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Fdo: Aurora Ruiz Mezcuca